Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

USHUAIA, 07 DIC. 2021

VISTO, el Expediente N° 78969-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Alquiler de pantalla led para el evento denominado Isla Fest Vol.2, a desarrollarse el día 08/12/2021 en el Gimnasio Escuela N°2.

Que a través de la Resolución S.E.G N°496/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa. (Orden N° 7).

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de la Nota N° 24/2021 Letra: Ss.E.G – S.E.G (Orden N° 16), el área requirente recomendó adjudicar el renglón N° 01 a la firma **E.M PANTALLAS LED C.U.I.T N° 20-21338439-3,** por un monto total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS. ($43.500,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por Adjudicación Simple.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20- Anexo II y N° 05/21 y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20- Anexo III y N° 017/21, Capítulo I, Inciso b) y en la Resolución Contaduría General N° 10/21-Anexo, Punto 6.1

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301; y los Decretos Provinciales N° 47/20, Anexo II, y N° 4577/19.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ENLACE DE GESTION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 20/2021 RAF 121, referente al Alquiler de pantalla led para evento el denominado Isla Fest Vol.2, a desarrollarse el día 08/12/2021 en el Gimnasio Escuela N°2, el renglón N°01 a la firma **E.M PANTALLAS LED C.U.I.T N° 20-21338439-3,** por un monto total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVOS. ($43.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 1600, U.G.C. 1600, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

G.T.F
AS

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.E.G N° 023 /2021.

Fernando E. Padilla
Subsec. de Enlace de Gestión
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur